

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 29 de julio de 2020

Número 5575-C

CONTENIDO

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen medidas para la práctica de pruebas para detectar virus

Anexo C

Miércoles 29 de julio



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJO LEGISLATIVOS POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DE SALUD, REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DE CONTAGIOS, A TODAS LAS PERSONAS QUE ASISTAN A SAN LÁZARO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PROGRAMADA PARA INICIAR EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 Y SE PUEDAN REALIZAR LA PRUEBA PCR PARA DETECTAR CONTAGIO DE SARS-COV-2.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación, y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que los coordinadores de los Grupos Parlamentarios forman parte de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, órgano que, según lo establecido, en el artículo 38, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la facultad de establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, teniendo como base las agendas presentadas por los grupos parlamentarios, el calendario para su desahogo, la integración básica del orden del día de cada sesión, así como las formas que seguirán los debates, las discusiones y deliberaciones; lo anterior en coordinación con la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva.
- IV. Que en reunión virtual de la Junta de Coordinación Política, la coordinadora y los coordinadores de los Grupos Parlamentarios acordaron llevar a cabo tercer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Para ello propone abordar los siguientes asuntos:
 - 1. Acuerdos de los órganos de gobierno.
 - ✓ De la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas para el desarrollo de la sesión extraordinaria del 29 de julio de 2020.



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- ✓ De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen medidas para la práctica de pruebas para detectar virus SARS-CoV2.
- ✓ De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se determina el número de asesores que podrá ingresar al Recinto Legislativo y reducir la probabilidad de contagio.
- 2. Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- 3. Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, y abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrara el Fondo de Apoyo Social para estragadores Migratorios Mexicanos.
- 4. Diversas reformas Legislativas en materia de Paridad de Género.
- 5. Proyecto de Decreto por el que se reforma al artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.
- Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- 7. Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se declara reformado el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2019.
- V. Que estos temas serán presentados a consideración de la Comisión Permanente en su próxima sesión de el martes 28 de julio del año en curso, para su aprobación.
- VI. Que en sesión del 28 de julio del año en curso, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó el Proyecto de Decreto por el que se convoca a un Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones el día miércoles 29 de julio de 2020.



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

VII. Que este Órgano de Gobierno considera obligatorio continuar con la implementación de acciones que permitan salvaguardar la salud y seguridad de todas las personas que realizan actividades al interior de la Cámara de Diputados, para evitar el riesgo de contagio;

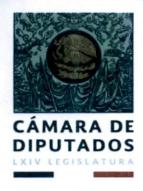
Expuestos los considerandos anteriores, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Para garantizar condiciones de seguridad y de salud, reducción de riesgos y de contagios, todas las personas que asistan a San Lázaro a la sesión extraordinaria programada para dar inicio el día 29 de julio de 2020, podrán realizarse la prueba PCR para detectar contagio de SARS-CoV-2.

Segundo. Para facilitar la realización de la prueba en condiciones de igualdad, calidad y oportunidad, se estará a lo siguiente:

- a) La Secretaría General de la Cámara de Diputados dispondrá de 3 módulos que se ubicarán en el Basamento del edificio "E", para la toma de muestra.
- b) La Secretaría General comunicará con anticipación, con base en los protocolos que le comunique el laboratorio, los requisitos que la persona debe cumplir para la toma de muestra. Del mismo modo, para facilitar su realización, asignará citas a cada persona que desee realizarse la prueba.
- c) A cada persona se le proporcionará la información que sea pertinente para que consienta la realización de la prueba, en la que se le comunicará por el personal respectivo su duración, cantidad de muestras por persona y modalidad y plazo para la entrega de resultados.
- d) Por tratarse de información confidencial, el laboratorio que efectúe las pruebas será la única instancia que comunicará de manera personal los resultados de las mismas, vía WhatsApp a los teléfonos de contacto proporcionados por la persona para tal efecto.



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- e) Los resultados de la prueba pueden ser:
 - a. Positivo, en cuanto la persona reciba mensaje del laboratorio confirmando el resultado positivo por SARS CoV-2, debe dar inicio a cuarentena de al menos 15 días y reportarse con el Dr. Roberto Gutiérrez Zamora, Director de Servicios Médicos de la Cámara mediante WhatsApp al teléfono 55-16-94-58-11 para dar seguimiento y apoyo en el caso. A los 16 días posteriores deberá realizarse nuevamente una prueba para confirmar que ya no está contagiado, si el resultado es indeterminado, debe realizarse la prueba otra vez 5 días después.
 - b. Negativo, la persona debe de seguir las medidas de prevención puntualmente dentro y fuera del recinto y ante cualquier síntoma de enfermedad respiratoria (dolor de cabeza, fiebre, tos), deberá informar a su jefe inmediato y comunicarse a las extensiones 2123 y 2179 de la Dirección de Servicio Médico y/o mediante WhatsApp al teléfono 55-16-94-58-11 con el Dr. Roberto Gutiérrez Zamora, Director de Servicios Médicos de la Cámara.
 - c. Indeterminado, es el caso en que la persona ya estuvo contagiada y superó la enfermedad o bien la persona está contagiada y se encuentra en la etapa inicial de contagio. En este caso debe informar de inmediato al Coordinador Administrativo de su Grupo Parlamentario o jefe inmediato, quién a su vez lo informará a la Secretaría General para repetir la prueba al día siguiente.

Tercero. Las tomas de muestra se realizarán el lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de julio en un horario de 7am a 7pm en los módulos ubicados en Basamento del edificio "E".

Cuarto. Se autoriza e instruye a la Secretaría General para que, a través de las Direcciones Generales competentes, realicen los trámites administrativos y adecuaciones presupuestales correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Segundo de este documento, y llevar a cabo la compra y realización de las pruebas, informando de manera puntual a este órgano de gobierno sobre las acciones efectuadas.



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de julio del 2020.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Presidenta de la Conferencia para la Dirección y

Programación de los Trabajos Legislativos

Dip. Mario Delgado Carrillo Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginate Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano Dip. Jorge Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México Dip. Verónica Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/